
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
313	/026

Montevideo, 23 de julio de 2026

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de becario suscrito por UTEC con Yanina Berenice Rivera Bandera como Becaria para la Dirección de Servicios Corporativos, del Instituto Tecnológico Regional Norte, sede Melo.

RESULTANDO: I) que en fecha 7 de abril de 2025 se realizó el llamado correspondiente para la contratación de referencia;

II) que, cumplidas las actuaciones correspondientes, en fecha 4 de agosto de 2025 se suscribió el contrato mencionado hasta el día 3 de agosto de 2026, prorrogable por 6 meses más, encontrándose vigente a la fecha;

CONSIDERANDO: I) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la becaria y de su interés en continuar con sus labores en UTEC;

II) que, vistas las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato de la becaria Yanina Berenice Rivera Bandera, por el plazo de prórroga establecido en el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a su Decreto reglamentario N° 54/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el día 3 de febrero de 2027 el contrato de becario celebrado entre UTEC y Yanina Berenice Rivera Bandera, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Yanina Berenice Rivera Bandera	DSC 1/25	Becario para la Dirección de Servicios Corporativos	30

2°. Notifíquese a la interesada, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

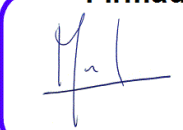
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica